



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEM)**  
**CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN**  
**DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA**

**CONSIDERANDO**

Que por Decreto publicado en Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2010, se expidió la Ley que Crea la Agencia Espacial Mexicana (en lo sucesivo, la Ley).

Que el Artículo 1 de la Ley, establece que la Agencia Espacial Mexicana (en lo sucesivo, la Agencia) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía técnica y de gestión.

Que el Artículo 6 de la Ley, señala que la Agencia contará con una Junta de Gobierno, una Dirección General, un Órgano de Vigilancia y las estructuras técnicas administrativas que se establezcan en el estatuto orgánico.

Que el Artículo 10 de la Ley, establece que el Director General de la Agencia será nombrado y removido por el Titular del Ejecutivo Federal, así como los requisitos que deberán cumplir los interesados.

Que el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley, dispone que una vez concluidos los foros y mesas permanentes de trabajo, el Presidente de la Junta de Gobierno expedirá la convocatoria para la designación del Director General de la Agencia, quien será nombrado en un periodo no mayor a los treinta días naturales siguientes a partir de la expedición de dicha convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Que de conformidad con el Artículo 7, fracción I de la Ley, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presidirá la Junta de Gobierno de la Agencia.

Que el 13 de julio de 2011, el Presidente de la Junta de Gobierno dio a conocer y publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Líneas Generales de la Política Espacial de México".

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley, se:

**C O N V O C A**

A todos los interesados que desean ser tomados en consideración para ocupar la Dirección General de la Agencia (en lo sucesivo, los interesados) de acuerdo con las siguientes:



## B A S E S

**Primera.-** Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 30 años y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio y contar con conocimientos y experiencia en materia técnica y espacial de por lo menos cinco años, y
- III. No encontrarse comprendido en alguno de los impedimentos que establecen la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**Segunda.-** Los interesados deberán entregar en la Oficialía de Partes de la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo, la Secretaría) ubicadas en Av. Xola y Universidad s/n, Cuerpo C, Planta Baja, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal, dentro del plazo comprendido entre el **lunes 26 de septiembre de 2011** y el **lunes 3 de octubre de 2011**, en horario de 9:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

1. Copia certificada de:

- a) Acta de nacimiento,
- b) Título o cédula profesional en materias afines al objeto y funciones de la Agencia, y
- c) Documentación que avale lo mencionado en el numeral II de la Base Primera.

2. Original de:

- a) Curriculum Vitae firmado,
- b) [Carta firmada](#) en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionado por delito doloso ni ser sujeto a procedimiento penal, conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Secretaría ([www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)),
- c) [Carta de aceptación](#) a esta convocatoria y sus bases, debidamente firmada conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Secretaría ([www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)),
- d) [Carta firmada](#) en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse comprendido en alguno de los impedimentos que establecen la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos,
- e) [Manifiestación bajo protesta](#) de decir verdad que no ha sido inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública.



- f) Ensayo máximo de 15 cuartillas (letra Arial 12, interlineado 1.5) sobre un Programa Nacional de Actividades Espaciales, debidamente firmado. El ensayo deberá ser congruente y consistente con el “Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Líneas Generales de la Política Espacial de México” publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de julio de 2011.
- g) Incluir un ensayo de no más de dos cuartillas (letra Arial 12, interlineado 1.5) donde exponga por qué considera que tiene la experiencia y aptitudes para dirigir la Agencia.

**Tercera.-** La Secretaría verificará que los interesados hayan entregado toda la documentación señalada de acuerdo con las presentes bases.

Para mayores informes, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos (55) 5723 9300 ext. 23011 y al (55) 5723 9433, en días y horas hábiles.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 23 días de septiembre del año 2011.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA**  
**AGENCIA ESPACIAL MEXICANA**

**LIC. DIONISIO ARTURO PÉREZ-JÁCOME FRISCIONE**

--oo00oo--